

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE CARTAGENA

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DE LA OFICINA JURÍDICA MEDIANTE

HACE SABER

AVISO NO. 077/2019

QUE DENTRO DE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA No. 15022016-029 ADELANTADA POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A NORMAS DE LA MARINA MERCANTE, TENIENDO EN CUENTA QUE NO FUE POSIBLE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL AL SEÑOR **GUILLERMO DÍAZ DE LA ROSA**, PROCEDE EL DESPACHO A REALIZAR LA FIJACIÓN POR AVISO CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 69 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

QUE MEDIANTE DECISION DE PRIMERA INSTANCIA 0038-2019 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2019 SE RESOLVIÓ: **PRIMERO: DECLARAR RESPONSABLES A LOS SEÑORES LUIS MIGUEL GARCÍA PELAEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.282.256 DE BOGOTÁ Y GUILLERMO DÍAZ DE LA ROSA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 73.148.150 DE CARTAGENA, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y OPERADOR, RESPECTIVAMENTE, DE LA NAVE DENOMINADA "BOMBINI" CON NÚMERO DE MATRÍCULA CP-05-2997-B; PARA LO CUAL SE ESTABLECE MULTA DE (4.00) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES PARA EL AÑO 2016, EQUIVALENTE A DOS MILLONES SETECIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$2.757.820), DE ACUERDO A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. PARÁGRAFO: LA MULTA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO ANTERIOR DEBERÁ SER PAGADA DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO A FAVOR DEL TESORO NACIONAL, EN LA CUENTA CORRIENTE NO. 050000249 CÓDIGO RENTÍSTICO 121275 DEL BANCO POPULAR, SO PENA DE PROCEDER A SU COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO CONFORME LO ESTABLECE LA RESOLUCIÓN NO. 0546 DE 2007 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL O A LA DISPOSICIÓN QUE LA ADICIONE O LA MODIFIQUE. SEGUNDO: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LOS SEÑORES LUIS MIGUEL GARCÍA PELAEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA NO. 79.282.256 DE BOGOTÁ Y GUILLERMO DÍAZ DE LA ROSA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA NO. 73.148.150 DE CARTAGENA, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y OPERADOR DE LA NAVE DENOMINADA "BOMBINI" CON NÚMERO DE MATRÍCULA CP-05-2997-B, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. TERCERO: CONTRA ESTA RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, CAPITÁN DE NAVÍO PEDRO JAVIER PRADA RUEDA, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.**

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.


EDWING JOSE BERRIO PIZZA
ASESOR JURIDICO CP05

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.

EDWING JOSE BERRIO PIZZA
ASESOR JURIDICO CP05